Expediente: **467/24**
Carátula: **ABALLAY CRISTIAN ABEL C/ PAVON SRL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAVON SRL, -DEMANDADO
20352817660 - ABALLAY, Cristian Abel-ACTOR
20255032470 - PAVON, JOSE-TERCERO INTERESADO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 467/24

H105016200344

JUICIO: "ABALLAY CRISTIAN ABEL c/ PAVON SRL s/ DESPIDO"- EXPTE. N° 467/24.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación de fecha 08/05/26 a horas 11:04, efectuada por el letrado Federico Gabriel Rasedo Torrejón, por la parte actora:

Téngase presente la aclaración efectuada y atento a lo expresado constando en los considerandos de la sentencia definitiva de fecha 24/05/25 que "...las costas procesales se imponen en las siguientes proporciones: la demandada, al resultar parcialmente vencida, soportará sus propias costas y el 70% de las costas del actor y, este último, el 30% de las restante propias (artículo 63 y ccdtes. del CPCyCC de aplicación supletoria). Así lo declaro....", y proveyendo la dación en pago efectuada por el actor en su presentación de fecha 05/05/26:

Al punto 1): Téngase presente lo manifestado por el actor en autos **ABALLAY CRISTIAN ABEL** y atento a lo expresado respecto a la dación en pago por la suma de $126.701,86 a favor de la perito Ing. Marcela Alejandra Machado, por costas a su cargo (30% de las costas propias), haciéndosele saber que dichas sumas se RETENDRAN oportunamente del importe a percibir en concepto de capital y en consecuencia, NOTIFIQUESE al actor a fin de que concurra de forma presencial ante mostrador de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 sita en calle Lamadrid 451 | Primer piso | Puerta 149 - San Miguel de Tucumán - Centro Judicial Capital un día entre el 18/05/26 al 20/05/26 inclusive, en el horario de 8:00 a 18 horas a ratificar lo manifestado en la presentación que se provee.- GGJA 467/24

Actuación firmada en fecha 14/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.